

EXP.: 23/21/SD/DG/A/01

ACTA 19ª

PRESIDENTE:

D. Miguel González Castro. Titulado superior

VOCAL DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA:

Dª. Marta Hernández Bonilla, Jefa de Sección de Control Financiero de la Intervención Delegada.

VOCAL DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS:

Dª. Mª Sonia Cichosz Díaz, Técnico de la función administrativa de la Gerencia de Atención Primaria de Tenerife, designada por la Secretaría General.

VOCAL:

D. Francisco Javier Afonso Castillo, Jefe de Grupo designado por el Complejo Hospital Univ. Ntra. Sra. de Candelaria. (CHUNSC)

SECRETARIO:

D. Diego Manuel Torres Díaz, Jefe de Sección de Gestión de Recursos de la DG de Recursos Económicos.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 9:30 horas del día **03 de Julio de 2023**, se reúnen a través de videoconferencia, los miembros de la Mesa Permanente de Contratación relacionados al margen constituida para la **“CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIAL DESECHABLE DE ENFERMERÍA DESTINADO A CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN”** con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

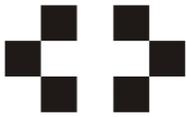
- Solicitudes declaraciones responsables prórroga SDA
- Solicitud admisión nueva empresa

PRIMERO.- El Secretario comienza la reunión dando lectura al acta de la reunión anterior aprobándose por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO.- El secretario informa a la Mesa que por **Resolución 965/2023 de fecha 13 de junio de 2023, se acuerda la primera prórroga del Sistema Dinámico de Adquisición** para el suministro de material desechable de enfermería con destino a centros del Servicio Canario de la Salud por plazo de 12 meses comprendidos desde el 27 de junio de 2023 hasta el 26 de junio de 2024.

Por este motivo y de conformidad con el artículo 225.5 en coherencia con el art. 34.1 de la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, se solicitó de las empresas admitidas al SDA **DECLARACION RESPONSABLE** relativa a lo declarado en su solicitud de adhesión en Anexo V y de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Todas las empresas contestaron al requerimiento aportando la declaración solicitada, por lo **que todas continúan admitidas en el SDA al día de la fecha.**



LICITADOR	NIF
3M ESPAÑA, S.L.	B28078020
ACJ, S.A.U.	A35119015
ALFASIGMA ESPAÑA, S.L.	B61787057
ARIAS & ARIAS, S.A	A28906394
B. BRAUN MEDICAL, SA	A08092744
BARNA IMPORT MEDICA S.A.	A58001686
CALVO IZQUIERDO, S.L.	B96497540
EMPRENDE SOLUCIONES Y SERVICIOS 33 S.L.	B76345594
ESSITY SPAIN, S.L.U	B28451383
FARMABAN, S.A.	A60211653
FERMON INDIS, S.L.	B38307989
GAMMA SOLUTION HEALTH	B88630728
GAMMA SOLUTION HEALTH	B88630728
IBERIAN CARE 2016 S.L.	B87583019
IZASA HOSPITAL SLU	B08438731
LABORATORIOS INDAS, S.A.U.	A45002516
LABORATORIOS URGO, S.L.	B83608604
MARCIAL FERNÁNDEZ BETANCORT, S.L.	B35329960
MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA S.L.U	B86030723
MENARINI DIAGNOSTICOS, S.A	A08534638
MOLNLYCKE HEALTH CARE - ESPAÑA	B61526414
OIARSO S.COOP.	F20061412
PALEX MEDICA SA	A58710740
SMITHS MEDICAL ESPAÑA, SRL,	B83886176
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.	A08564502
VYGON, S.A.	A28536480

TERCERO.- El Secretario informa a la Mesa que se han cursado las siguientes solicitudes de adhesión al SDA:

N.º ORDEN	REFERENCIA	EMPRESA	FECHA	NIF	CATEGORIAS
30	289ES22 Copia	LABORATORIOS URGO, S.L.	22-06-2023 05:19	B83608604	5, 6, 9 Y 10
31	202306221049	JOAQUIN ROLDAN SA	23-06-2023 01:48	A35038579	9 Y 10

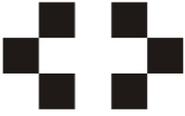
(*) La empresa LABORATORIOS URGO, S.L. se encuentra admitida en el SDA, y con la presente solicitud amplía categorías.

El Secretario constata que **ninguno de los miembros de la Mesa incurre en causa de abstención motivada por conflicto de intereses**, con las empresas indicadas.

Una vez revisada la documentación aportada la Mesa acuerda cursar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** a ambas empresas al no quedar acreditados los siguientes extremos en la documentación aportada:

LABORATORIOS URGO, S.L.

- Debe aportar documentos firmados con fecha actual, incluido las certificaciones aportadas de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social



JOAQUIN ROLDAN, S.A.

- Solvencia técnica _ Las certificaciones de entidades públicas deben contener códigos CPV
- Obligaciones tributarias _ debe aportar último recibo abonado IAE

Sin más asuntos que tratar al respecto finaliza la reunión siendo las 10:00 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,